



LEY UNIVERSITARIA N°30220

Para la obtención del grado académico de bachiller, maestro y doctor, previstos en los numerales 45.1 45.4 y 45.5

FICHA DE MATRÍCULA			
<b>DATOS DEL ESTUDIANTE</b>			FOTO
Apellidos y Nombre (s)			
N° DNI			
N° Celular	Correo electrónico		
<b>TIPO</b>			<b>ESCUELA PROFESIONAL (Pregrado )</b>
Pregrado <input type="checkbox"/>	Público en general <input type="checkbox"/>		
Maestría <input type="checkbox"/>	Administrativo <input type="checkbox"/>		
Doctorado <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>		
<b>DATOS DEL IDIOMA</b>			
<b>Idioma</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Nivel</b>	
Inglés <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Básico <input type="checkbox"/>	
Portugués <input type="checkbox"/>	Intensivo <input type="checkbox"/>	Intermedio <input type="checkbox"/>	
Francés <input type="checkbox"/>		Avanzado <input type="checkbox"/>	
Alemán <input type="checkbox"/>			
<b>HORA DE CLASE</b>	<b>PROGRAMACIÓN</b>		
<input type="text"/>	LUNES A VIERNES <input type="checkbox"/>	ENTORNO VIRTUAL	
	SÁBADOS Y DOMINGOS <input type="checkbox"/>		
<b>PAGOS (Llenado por personal administrativo)</b>			
**			
<p>Declaro como verdadera la información descrita en el presente formato y muestro mi conformidad en cuanto a las obligaciones como estudiante del Centro de Idiomas UNSM-T</p>			<p>(firma) _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>DNI: _____</p>

\*\*\*\*\*FIRMAR DE MANERA OBLIGATORIA LAS 02 PAGINAS

## LEY UNIVERSITARIA N°30220

*Para la obtención del grado académico de bachiller, maestro y doctor, previstos en los numerales 45.1 45.4 y 45.5*

- El docente es la autoridad máxima en el aula y tiene la autoridad y la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir las normas y de ordenar el retiro de los alumnos que no se presenten de acuerdo a lo establecido o que no cuenten con el material necesario para la actividad que se va a realizar.
  - En el curso de Inglés **Básico para Pregrado (240 horas de estudio)**: cada ciclo de estudios tiene una duración de un mes en la modalidad Regular y en la modalidad Intensiva, se evaluará por nivel de acuerdo a las semanas establecidas, ya sea A1 o A2. En inglés para Maestría (240 horas de estudio) se evaluará Inglés Nivel A1 y Nivel A2 en lectura y escritura de acuerdo a la modalidad de estudio (regular o intensivo). En inglés para Doctorado se evaluará Inglés Intermedio B1 en lectura y escritura de acuerdo a la modalidad de estudio.
  - **El máximo de inasistencias permitidas por curso es de dos (02) sesiones de clases no consecutivas por ciclo en un curso regular; en un curso intensivo no se permite ninguna inasistencia en el curso.**
  - Las inasistencias a clases tienen una implicancia directa en la nota académica. El exceso de éstas inhabilita al alumno a rendir las evaluaciones escritas y orales a mitad y fin de ciclo y acreditar la aprobación del ciclo; sin derechos a reclamos académicos y económicos.
  - Sólo se permitirá en clases el uso de material de estudio original, no se permiten durante las clases textos fotocopiados, ni libros usados.
  - No se aceptan justificaciones por inasistencias y/o tardanzas a excepción de emergencias médicas debidamente sustentadas mediante documentación probatoria.
  - Llegar después de **15 minutos** se registra como **tardanza (T)**. Lo mismo sucede si se retira más de 15 minutos antes de que termine la hora de clase.
  - Llegar después del minuto 30 o retirarse más de 30 minutos antes de la hora, se considera como ausencia, por lo que no se debe exceder el máximo de ausencias permitidas en el curso que se ha matriculado. El exceso de horas de inasistencia inhabilita a dar el examen final y ser promovido al siguiente ciclo.
  - El estudiante tiene derecho de examen de SUBSANACION cuando tenga una nota desaprobatoria mayor de 13 o por motivos de salud.
  - No existe examen de aplazado; debido a la duración mensual de cada ciclo.
  - Las evaluaciones son escritas y orales, y se realizan en las fechas previamente establecidas por la comisión de gestión 2024.
  - El sistema de evaluación del CIDUNSM se basa en la escala centesimal. La nota mínima aprobatoria es de 70 (14 en escala vigesimal)
  - **TODOS LOS PAGOS POR INICIO DE CURSO/NIVEL/CICLO SERÁN POR ADELANTADO.**
- NORMAS DE CONDUCTA**
- ✓ Toda comunicación entre docente y alumno debe ser exclusivamente por razones pedagógicas relacionadas con el dictado de clases.
  - ✓ Debe primar un respeto mutuo y comunicación asertiva entre docente y alumnos durante el desarrollo de las clases.
  - ✓ Para la comunicación oficial relacionada a asuntos pedagógicos o administrativos, se debe utilizar solamente el correo institucional del CIDUNSM, el teléfono del CIDUNSM y de manera presencial, o con el personal administrativo y docente para pedir o dar información referente al desarrollo de los cursos.
  - ✓ No se permite participar de las clases en estado etílico o bajo los efectos de estupefacientes.
  - ✓ No se tolera la conducta indecorosa, agresión verbal y/o física, acoso, ciberacoso o cualquier situación que atente contra la salud e integridad de la Comunidad del CIDUNSM ya sea en ambientes físicos y/o virtuales.

*Declaro como verdadera la información descrita en el presente formato y muestro mi conformidad en cuanto a las obligaciones como estudiante del Centro de Idiomas UNSM-T*

(firma)

Nombre:  
DNI:

**\*\*\*\*\*FIRMAR DE MANERA OBLIGATORIA LAS 02 PAGINAS**

Requisitos para iniciar el curso, adjuntar lo siguiente: - Llenar la ficha de matrícula - DNI (Copia a colores de y/o escaneado) - "Voucher" derecho de matrícula + primer pago (Copia y/o escaneado)



LEY UNIVERSITARIA N°30220

Para la obtención del grado académico de bachiller, maestro y doctor, previstos en los numerales 45.1 45.4 y 45.5

FICHA DE MATRÍCULA				FOTO OBLIGATORIO
<b>DATOS DEL ESTUDIANTE</b>				
Apellidos y Nombre (s)				
N° DNI				
N° Celular		Correo electrónico		
<b>TIPO</b>			<b>POSGRADO – Estudios en:</b>	
Maestría	<input type="checkbox"/>	Público en general	<input type="checkbox"/>	
Doctorado	<input type="checkbox"/>	Docente/Administrativo UNSM	<input type="checkbox"/>	
		Otros	<input type="checkbox"/>	
<b>DATOS DEL IDIOMA</b>				
Idioma	Modalidad	Nivel		
Inglés	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	
Portugués	<input type="checkbox"/>	Intensivo	<input type="checkbox"/>	
Francés	<input type="checkbox"/>		Básico	
Alemán	<input type="checkbox"/>		Intermedio	
			Avanzado	
<b>HORA DE CLASE</b>	<b>PROGRAMACIÓN</b>			
<input type="text"/>	LUNES A VIERNES	<input type="checkbox"/>	ENTORNO VIRTUAL	
	SÁBADOS Y DOMINGOS	<input type="checkbox"/>		
<b>PAGOS (Llenado por personal administrativo)</b>				
**				
<p>Declaro como verdadera la información descrita en el presente formato y muestro mi conformidad en cuanto a las obligaciones como estudiante del Centro de Idiomas UNSM.</p>			<p>(firma) _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>DNI: _____</p>	





LEY UNIVERSITARIA N°30220

Para la obtención del grado académico de bachiller, maestro y doctor, previstos en los numerales 45.1 45.4 y 45.5

INFORMACION IMPORTANTE

- El docente es la autoridad máxima en el aula y tiene la autoridad y la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir las normas y de ordenar el retiro de los alumnos que no se presenten de acuerdo a lo establecido o que no cuenten con el material necesario para la actividad que se va a realizar.
- **En Inglés para Maestría** (240 horas de estudio) **se evaluará Inglés Nivel Básico A2 y Nivel Intermedio B1** en las cuatro habilidades: hablar, leer, escuchar y escribir y de acuerdo a la modalidad de estudio (regular o intensivo).
- **En Inglés para Doctorado** (240 horas de estudio) **se evaluará Inglés Nivel Básico A2 e Intermedio B1** en las cuatro habilidades: hablar, leer, escuchar y escribir y de acuerdo a la modalidad de estudio (regular o intensivo). *Básico A2 (120 horas) e Intermedio B1 (120 horas) se evaluará de acuerdo a la modalidad de estudio (regular o intensivo).*
- **El máximo de inasistencias permitidas por curso es de dos (02)** sesiones de clases no consecutivas por ciclo en un curso regular; **en un curso intensivo no se permite ninguna inasistencia en el curso.**
- Las inasistencias a clases tienen una implicancia directa en la nota académica. El exceso de éstas inhabilita al alumno a rendir las evaluaciones escritas y orales a mitad y fin de ciclo y acreditar la aprobación del ciclo; sin derechos a reclamos académicos y económicos.
- **Sólo se permitirá en clases el uso de material de estudio original**, no se permiten durante las clases textos fotocopiados, ni libros usados.
- No se aceptan justificaciones por inasistencias y/o tardanzas a excepción de emergencias médicas debidamente sustentadas mediante documentación probatoria.
- El estudiante tiene derecho de examen de SUBSANACION cuando tenga una nota desaprobatória mayor de 13 o por motivos de salud.
- **Llegar después de 15 minutos se registra como tardanza (T).** Lo mismo sucede si se retira más de 15 minutos antes de que termine la hora de clase.
- **Llegar después del minuto 30 o retirarse más de 30 minutos antes de la hora, se considera como ausencia**, por lo que no se debe exceder el máximo de ausencias permitidas en el curso que se ha matriculado. El exceso de horas de inasistencia inhabilita a dar el examen final y ser promovido al siguiente ciclo.
- Las evaluaciones son escritas y orales, y se realizan en las fechas previamente establecidas por el docente.
- **El sistema de evaluación del CIDUNSM se basa en la escala centesimal.** La nota mínima aprobatoria es de 70 (14 en escala vigesimal)
- **TODO PAGO POR INICIO DE CURSO/NIVEL/CICLO SERÁ POR ADELANTADO.**

**NORMAS DE CONDUCTA**

- ✓ Toda comunicación entre docente y alumno debe ser exclusivamente por razones pedagógicas relacionadas con el dictado de clases.
- ✓ Debe primar un respeto mutuo y comunicación asertiva entre docente y alumnos durante el desarrollo de las clases.
- ✓ **Para la comunicación oficial relacionada a asuntos pedagógicos o administrativos, se debe utilizar solamente el correo institucional del CIDUNSM, el teléfono del CIDUNSM y de manera presencial. No se permite la comunicación personal mediante la aplicación de WhatsApp u otras redes sociales, con el personal administrativo y docente para pedir o dar información referente al desarrollo de los cursos.**
- ✓ No se permite participar de las clases en estado etílico o bajo los efectos de estupefacientes.
- ✓ No se tolera la conducta indecorosa, agresión verbal y/o física, acoso, ciberacoso o cualquier situación que atente contra la salud e integridad de la Comunidad del CIDUNSM ya sea en ambientes físicos y/o virtuales.

Declaro como verdadera la información descrita en el presente formato y muestro mi conformidad en cuanto a las obligaciones como estudiante del Centro de Idiomas UNSM.

(firma)

Nombre:  
DNI:



UNIVERSIDAD  
DE SAN MARTÍN



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
Y HUMANIDADES



### LEY UNIVERSITARIA N°30220

*Para la obtención del grado académico de bachiller, maestro y doctor, previstos en los numerales 45.1 45.4 y 45.5*

Requisitos para iniciar el curso, adjuntar lo siguiente:

- Llenar la ficha de matrícula completa
- DNI (Copia a colores de y/o escaneado)
- "Voucher" derecho de matrícula
- "Voucher" primer pago de pensión de enseñanza

